

CIRCULAR N° 12/2024

16/01/2024

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL POR FEDERACIONES

- A todos los Clubes (para su difusión entre los atletas)

El Equipo de Dirección Deportiva de la Federación Extremeña de Atletismo, conocida la normativa emitida al efecto por la RFEA, ha decidido establecer los siguientes criterios de preselección para los campeonatos nacionales de Trail-Running por Federaciones Autonómicas que se celebrará el día 10 de marzo en la localidad de Ojós (Murcia).

Con carácter general se dan a conocer las condiciones de participación con la selección extremeña:

- La asistencia a las convocatorias de la Federación Extremeña de Atletismo en orden a la participación en campeonatos nacionales es de carácter obligatorio, pues así está establecido en el Régimen Jurídico Disciplinario de nuestra Federación, y es, asimismo, indispensable para la percepción de cualquier tipo de ayuda federativa (subvenciones, ayudas de desplazamiento, premios, seguimiento médico...). Por otra parte, la obligatoriedad se establece de manera taxativa, con relación a los atletas becados por la Junta de Extremadura, en las correspondientes órdenes de convocatoria.
- La Federación se reserva la posibilidad de tomar las medidas que considere oportunas con relación a los atletas que habiendo sido seleccionados no acudan a esta convocatoria sin motivo justificado a criterio de la Federación. En todo caso, cualquier atleta que, siendo convocado, se viese en la imposibilidad de asistir deberá ponerlo por escrito, con la mayor urgencia, en conocimiento de la Federación.
- Se recuerda a todos los atletas que, respetando los criterios establecidos, cualquier atleta con licencia que no se encuentre sancionado puede ser seleccionado. De igual forma, el equipo de Dirección Deportiva de la Federación Extremeña de Atletismo podrá excluir de la selección a cualquier atleta que no haya tenido el comportamiento que se le supone a cualquier atleta que quiera representar a Extremadura. Este mal comportamiento podrá ser de palabra o de obra, teniéndose en cuenta las declaraciones inapropiadas y/u ofensivas en redes sociales o cualquier otro medio.
- La asistencia a las convocatorias implica el desplazamiento y alojamiento con el equipo, hasta la finalización de la concentración. Cualquier solicitud en este sentido, deberá ser aprobada con antelación por el Equipo de Dirección Deportiva y no generar gasto alguno a la Federación.
- En cualquier caso, la renuncia a formar parte de las Selecciones Extremeñas, sin motivo justificado, implicará que el Equipo de Dirección Deportiva podrá decidir su NO INCLUSIÓN en posteriores convocatorias.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS:

Los criterios para seleccionar a los/as atletas serán los siguientes:

1. Se seleccionará a todos/as los/as atletas teniendo en cuenta la clasificación obtenida en el campeonato de Extremadura de Trail que se celebrará el 4 de FEBRERO de 2024 en la localidad de Trasierra.
2. Serán seleccionados/as un máximo de atletas por sexo y categoría y serán seleccionados en estricto orden de sus clasificaciones en los distintos campeonatos.

Máximo de atletas seleccionables:

Categoría	Equipo	Puntúan
Absoluto Hombres	5	5
Absoluto Mujeres	5	5
Sub23 Hombres	3	3
Sub 23 Mujeres	3	3
Sub 18/20 Hombres	3	3
Sub 18/20 Mujeres	3	3

1. Categoría Absoluta

Atletas Preseleccionados: Se considerará atleta preseleccionado/a a los tres y las tres primeros/as clasificados/as en el Cto. de Extremadura Trail.

Selección por Criterio Técnico. Las plazas restantes serán designadas por la Dirección Deportiva en función del historial deportivo y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada 2023 y hasta el 18 de febrero de 2024. Del mismo modo se podrá tener en cuenta para esta preselección el historial deportivo a nivel nacional e internacional de los atletas.

Será condición necesaria aparte de los requisitos establecidos el haber demostrado el estado de forma en pruebas de esta especialidad a lo largo de los últimos meses.

2. Categoría sub 23

Atletas Preseleccionados: Se considerará atleta preseleccionado/a a los dos y las dos primeros/as clasificados/as en el Cto. de Extremadura Trail.

Selección por Criterio Técnico. Las plazas restantes serán designadas por la Dirección Deportiva en función del historial deportivo y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada 2023 y hasta el 18 de febrero de 2024. Del mismo modo se podrá tener en cuenta para esta preselección el historial deportivo a nivel nacional e internacional de los atletas.

Será condición necesaria aparte de los requisitos establecidos el haber demostrado el estado de forma en pruebas de esta especialidad a lo largo de los últimos meses.

3. Categoría sub 18/ 20

Atletas Preseleccionados: Se podrán designar preseleccionados el campeón y la campeona de Extremadura de trail running. Si este atleta coincidiera con el atleta preseleccionado por quedar entre los 15 primeros en el Cto. España Campo a través de enero el 28 de enero, se conseguirá la condición de preseleccionado el subcampeón o la subcampeona del campeonato de Extremadura de trail running, en caso de haber dos o tres atletas clasificados por el campeonato de España de campo a través, sólo se considerará al mejor clasificado en dicho campeonato de España de campo a través.

Selección por Criterio Técnico. La plaza restante será designada por la Dirección Deportiva en función del historial deportivo y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada 2023 y hasta el 18 de febrero de 2024. Del mismo modo se podrá tener en cuenta para esta preselección el historial deportivo a nivel nacional e internacional de los atletas.

Se está pendiente de la reglamentación para el campeonato de España por parte de la RFEA, PUDIENDO sacar una plaza más en esta categoría, de ser así, esta plaza se asignará a criterio técnico a un atleta de categoría SUB 18, siempre que este no se haya clasificado entre las tres plazas directas anteriormente mencionadas, en cuyo caso sería el/la tercero, cuarto, quinto o sucesivos del Cto de Extremadura de Trail.

Será condición necesaria aparte de los requisitos establecidos el haber demostrado el estado de forma en pruebas de esta especialidad a lo largo de los últimos meses.

La Selección definitiva se dará a conocer antes del 23 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio